

Acta de la sesión ordinaria 09-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con cuarenta y siete minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente comercial; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora de la Unidad de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i., Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

El señor Douglas Soto Leitón no participa en la sesión por atender asuntos propios de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227)*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 09-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 08-24, celebrada el 8 de abril del 2024.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

C.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR:

D.1 *Actualización Políticas y Reglamento institucional de seguridad y salud en el trabajo del Conglomerado Financiero BCR. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría Interna de la sociedad:

E.1 *Informe de cierre anual de labores para el año 2023. Atiende SIG-68. (PUBLICO)*

E.2 *Informe sobre los alcances del programa de trabajo estudio “Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas”. (PUBLICO)*

E.3 *Solicitud para la realización de la encuesta a la autoridad superior - Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna BCR Corredora. (PUBLICO)*

Unidad de Riesgo y Control Normativo

E.4 *Informe del perfil de riesgo, corte al primer trimestre 2024. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.5 *Resumen Insurlab 2024. (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Inicia la sesión de BCR Corredora de Seguros, al ser las 14: 47 horas, del lunes 22 de abril del 2024. Iniciamos con la *Aprobación del orden del día* ¿Si alguno quisiera agregar algo?”.

Toma la palabra el señor **David Brenes Ramírez** y refiere: “Doña María José (Araya), una consulta, entiendo que el punto D.1 nos lo había mandado a eliminar, a sacar de agenda ahora por parte de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano”.

Al respecto, señala la señora **María José Araya Álvarez**: “Sí señor correcto, tengo entendido que se iba a eliminar según lo que nos indicó doña Tatiana (Méndez, asistente gerencial de la Corredora)”.

De inmediato, el señor **David Brenes** dice: “OK, entonces sería ese cambio, doña Sonia, eliminar el punto D.1 lo que es la actualización de las *Políticas y Reglamento institucional de seguridad y salud ocupacional*, ya que nos indicó que están valorando unas consultas en la división jurídica (Gerencia Corporativa Jurídica) antes de traerlo a la Junta”.

De seguido, comenta doña **Sonia Mora**: “OK, gracias, sí iba a hacer la consulta porque ahora se sacó el tema también de (BCR) Valores y era el mismo tema. Está bien don David. Bueno, estaríamos aprobando el orden del día con la consideración que acaba de hacer don David”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 09-24, con la exclusión del punto *D.1 Actualización Políticas y Reglamento institucional de seguridad y salud en el trabajo del Conglomerado Financiero BCR*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 08-24, celebrada el ocho de abril del dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Pasamos al punto B. *Aprobación de actas* sería el acta de la sesión ordinaria 08-24, celebrada el 8 de abril del 2024 ¿Doña María José, si hay alguna observación?”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** menciona: “Sí señora, comentarles que una vez circulada dicha acta no se recibieron observaciones, por lo que el acta que se encuentra en *SharePoint* está disponible para su aprobación, si lo tienen a bien”.

Seguidamente, la señora **Sonia Mora** expresa: “De acuerdo, doña María José, muchas gracias. Estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión 08-24, del 8 de abril del 2024”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 08-24, celebrada el ocho de abril del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “*Ley de Información No Divulgada*” (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang**, auditora interna de **BCR Corredora de Seguros S.A.** presenta el memorando ACS-0037-2024, de fecha 5 de marzo del 2024, el cual contiene el informe de cierre anual de labores de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros, para el año 2023. De conformidad con lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-68.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos al punto *E. Asuntos Informativos*, Auditoría Interna de la sociedad, el punto *E.I* informe de cierre de labores del año 2023 atiende (Sistema de Información Gerencial) SIG-68 es un tema público y nos expone doña Karen Gregory. Adelante, doña Karen”.

Seguidamente, manifiesta la señora **Karen Gregory Wang**: “Como dijo doña Sonia, traigo para presentación lo que es el informe de cumplimiento del plan de labores del año 2023 de la Auditoría Interna. Como antecedentes tenemos lo que son aspectos de rendición de cuentas que tenemos dispuesto en nuestro *Reglamento de organización y funcionamiento*, así como obligaciones del Comité Corporativo de Auditoría que hay en el Acuerdo Conassif 4-16 de dar seguimiento a todo lo que son planes y evaluaciones de la Auditoría y trasladar los temas a conocimiento del órgano de dirección.

Le estamos trayendo entonces información que se presentó previamente ante el Comité Corporativo de Auditoría, que atiende el IPC-24 y el SIG-68 esas presentaciones se hicieron durante la sesión 04-24, del 22 de marzo, para que ustedes tengan el conocimiento de lo que es la gestión anual de la Auditoría al cierre del año 2023 (ver imagen n.º1).

**Resumen atención plan
Antecedentes**

- 1. Reglamento de Organización y funcionamiento Auditoría Interna** - Art.19, incisos i), j) y k), referencias presentación informes periódicos a CCA y Junta Directiva, avances ejecución de planes, rendición cuentas
- 2. Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo** - Art. 25, incisos 25.7, 25.9 y 25.11, referencias a responsabilidades Comité Auditoría, seguimiento a cumplimiento programa trabajo anual auditoría, traslado a órgano de dirección informes auditoría (*)
- 3. Rendición de cuentas, cierre de labores 2023**

Agenda – Informe Cierre Plan Anual Labores 2023	
Aspectos considerados	<ol style="list-style-type: none">1. Resumen ejecutivo: Gestión general de labores 20232. Plan labores 2023: Estudios, servicios preventivos, atención denuncias, capacitación3. Información evaluaciones: Diseño y efectividad Gobierno de Riesgo, Pólizas y LC/FT/FPADM4. Estadísticas cierre brechas conocimiento y habilidades 20235. Plan mejora de la calidad: Seguimiento Plan Mejora EC-20226. Plan Estratégico 2023-2024: Avances ejecución Plan Estratégico y Operativo7. Notas y Compromisos: Informes emitidos, compromisos (atendidos y en proceso)8. Indicadores de Desempeño 2023

- 4. Atención temas SIG / IPC** - Atiende SIG-68 e IPC-24. Tema conocido previamente por Comité Corporativo de Auditoría, quedando encargo de traerlo a conocimiento de este órgano colegiado.

Imagen n.º1. Resumen atención plan / Antecedentes

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En esta diapositiva lo que les estamos mostrando de forma muy resumida (ver imagen n.º2) son los temas sobre los que versa la presentación, solamente voy a enlistarlos muy rápidamente, porque más adelante les brindo más información a detalle. Entonces, les vamos a presentar datos sobre ejecución del plan de labores, el grado de avance del plan estratégico, lo que es información de servicios preventivos, notas emitidas, atención de compromisos, lo que es seguimiento a los planes de mejora de evaluaciones de la calidad e información sobre el cierre de brechas, datos de evaluaciones específicas en temas de gobierno de riesgo, legitimación de capitales y pólizas.

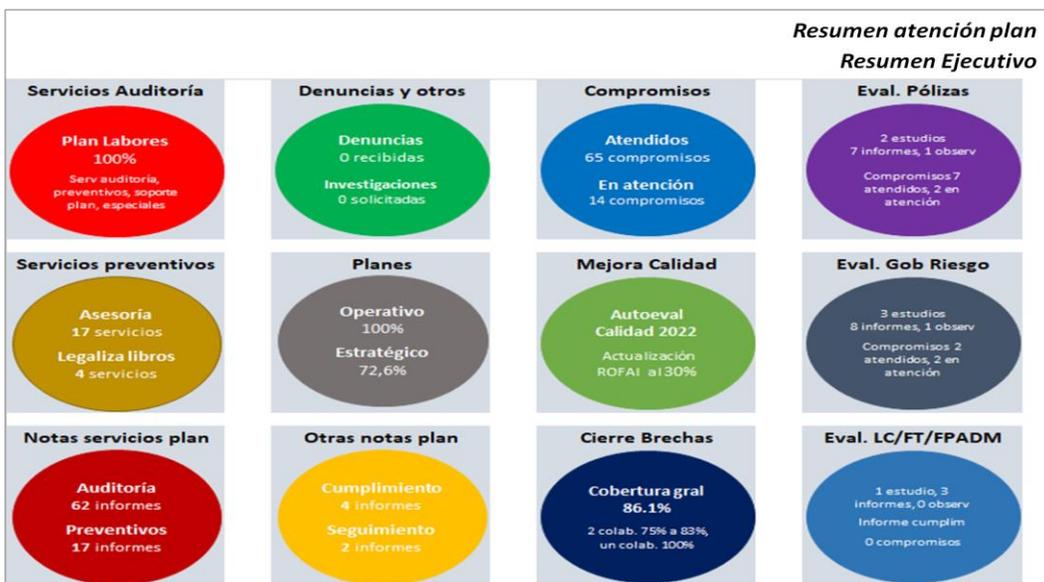


Imagen n.º2. Resumen atención plan / Resumen Ejecutivo
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Pasando a lo que es nuestro plan de labores, la idea de cada diapositiva es mostrarles que el plan en realidad se ejecutó al 100 % y ahí se comprendía 26 estudios por prestación de servicios de auditoría y preventivos, tres estudios para soporte al plan de labores, un estudio especial y un estudio para dar seguimiento a compromisos (ver imagen n.º3).

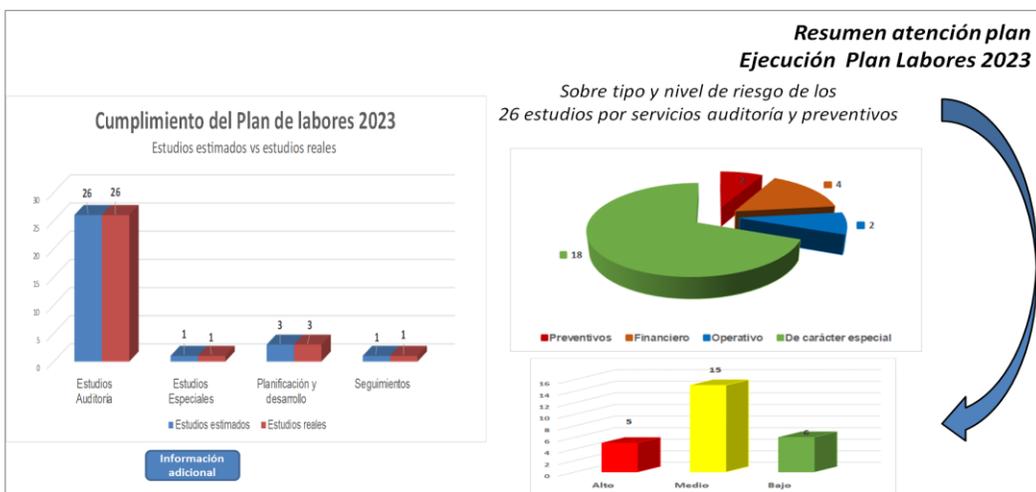


Imagen n.º3. Resumen atención plan / Ejecución Plan Labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

El tiempo se utilizó en dar cobertura al 100 % a las unidades auditables y un 83.6 % del tiempo que usamos lo dedicamos a lo que es la prestación de servicios de auditoría y preventivos, estudios especiales y soporte al plan (ver imagen n.º4).

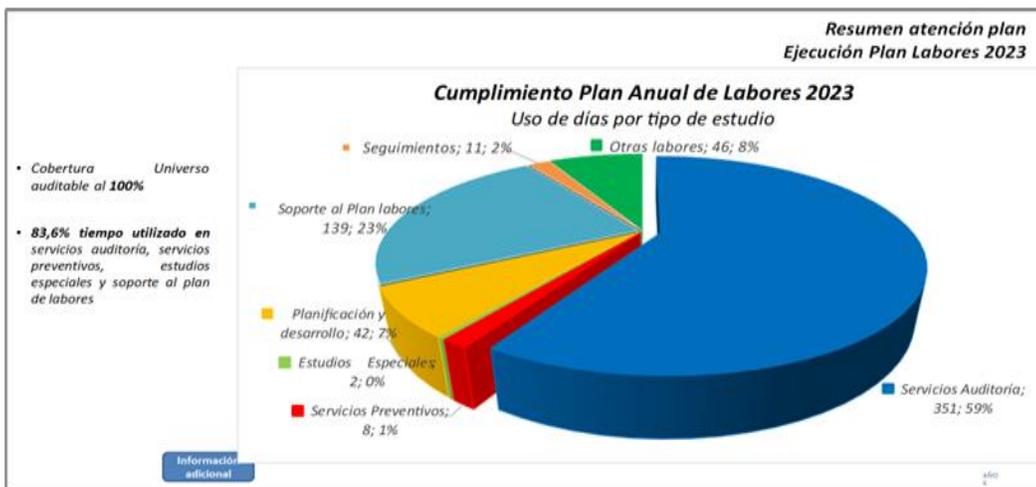


Imagen n.º 4. Resumen atención plan / Ejecución Plan Labores 2023

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En lo que es prestación de servicios preventivos durante el año prestamos 21 servicios, 17 de los cuales fueron de asesoría y cuatro de autorización de libros. No recibimos denuncias ni tampoco realizamos investigaciones preliminares (ver imagen n.º 5).



Imagen n.º 5. Resumen atención plan / Servicios preventivos, denuncias e investigaciones

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto a lo que son evaluaciones en temas específicos, aquí traemos información sobre evaluaciones de pólizas, gobierno de riesgo y la legitimación de capitales. En el primer tema que es pólizas, dos estudios del plan evaluaban el tema, producto de esos estudios se emitieron seis informes positivos y uno con una observación de riesgo alto que se asocia a cuestiones de vigencia de pólizas que actualmente tenemos en seguimiento.

En relación con estudios de años anteriores, durante el año se atendieron siete compromisos y quedaron dos en seguimiento. En lo que respecta al tema sobre evaluaciones

sobre gobierno de riesgo, tres estudios del plan anual evaluaban aspectos referidos a ese tema, se emitieron ocho informes, siete positivos y uno con una observación de riesgo que a este momento se encuentra atendida.

En relación con estudios de años anteriores durante el año atendieron dos compromisos y dos se mantuvieron en seguimiento y también sí prestamos servicios de asesoría, en este tema se emitieron seis criterios sobre cambios o emisiones de nuevas normativas, en temas de legitimación un estudio evaluó el tema, producto de ese estudio se emitieron tres informes que no tenían observaciones de riesgos relevantes dirigidos a la administración. Esos informes también se le copiaron al oficial de cumplimiento (de la sociedad).

Ahora a inicios del año, nosotros le presentamos a la Junta lo que fueron los informes de cumplimiento que se tienen que hacer, por lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Conassif 12-21. También esos temas los presentamos ante el Comité (Corporativo) de Cumplimiento, no teníamos en seguimiento o compromisos de años anteriores y durante el año no nos solicitaron servicios de asesoría en este tema (ver imagen n.º6)”.

Resumen atención plan
Evaluaciones Pólizas, Gobierno Riesgo, LC/FT/FPADM

 Información adicional	Evaluaciones Pólizas <ul style="list-style-type: none">• Dos estudios planificados y concluidos (Gestión Pólizas y Gestión Área Operaciones)• Estudios relacionados con siete informes, seis positivos y uno con una observación de riesgo alto emitida, la cual se encontraba en seguimiento a la fecha de emisión de este informe• Siete compromisos atendidos durante el año, dos compromisos en seguimiento (de informes de años anteriores), incluyendo compromisos de riesgo alto
 Información adicional	Evaluaciones diseño y efectividad gobierno de riesgo y control interno <ul style="list-style-type: none">• Tres estudios planificados y concluidos (Gestión de Riesgo, control interno y control normativo, Gestión de Riesgo de Fraude y Marco de Gobierno de Riesgo y gestión institucional)• Estudios relacionados con ocho informes, siete positivos y uno con una observación de riesgo bajo emitida, la cual estaba en seguimiento al cierre anual, atendida a la fecha de emisión de este informe• Sobre compromisos de años anteriores, dos compromisos atendidos durante el año y dos en seguimiento al finalizar el año• Seis criterios emitidos sobre cambios o emisiones de normativas
 Información adicional	Evaluaciones Cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas <ul style="list-style-type: none">• Un estudio planificado y concluido (Gestión Cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas), alcances programa de trabajo presentados a Junta Directiva, sesión 07-23 del 11 /04/2023 Art. VII• Estudio relacionado con tres informes positivos, informados a la gerencia general y al oficial de cumplimiento de la sociedad, informe de cumplimiento informado a Junta Directiva y Comité Corporativo de Cumplimiento a la fecha de emisión de este informe• No se mantienen pendientes de seguimiento sobre el tema, ni se ha atendido pendientes durante el año• No se recibieron solicitudes de emisión de criterios sobre cambios o emisiones de normativas

Imagen n.º6. Resumen atención plan / Evaluaciones Pólizas, Gobierno Riesgo, LC/FT/FPADM

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Continúa diciendo doña **Karen Gregory**: “Ahora pasando lo que es a cuestiones de cierre de brechas de conocimiento y habilidades, nosotros durante el año definimos 24 temas brecha para conformar o buscar aspectos de capacitación. Durante el año, por personas se cubriera 75 y 100 % de los temas a los que buscábamos capacitación.

Esto supone que por personas se recibieran entre 222 y 354 horas de capacitación durante el año, sí voy a destacar, por aquello que, mucho de este tiempo se hace fuera de horas laborales y también se aprovecha para obtener o aprovechar capacitaciones gratuitas a aplicaciones como *Auditool* que trata temas de riesgo y auditoría (ver imagen n.º7).



Imagen n.º7. Resumen atención plan / Cierre de brechas

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En lo que es el seguimiento de los planes de mejora de la calidad, al cierre del año lo que se mantenía era el plan de mejora de la autoevaluación del periodo 2022, donde se había identificado una oportunidad de mejora asociada a la actualización del *Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría*, que al cierre anual se mantenía en proceso de atención un avance de un 30 % (ver imagen n.º8).



Imagen n.º8. Resumen atención plan / Plan Mejora Autoevaluación Calidad

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En lo que es nuestro plan estratégico, nosotros lo planteamos para el periodo 2023 – 2024, durante el año se ejecutó un 100 % el plan operativo y eso nos llevó a que el plan estratégico mostrará un avance de un 72.6 % al cierre anual, al lado derecho pueden ver los dos objetivos que conforman el plan y lo que son las metas que se lograron durante el año, la meta que se tenía el avance logrado, que es lo que conforma ese 72.6 % de avance que les estamos mostrando a la izquierda (ver imagen n.º9).

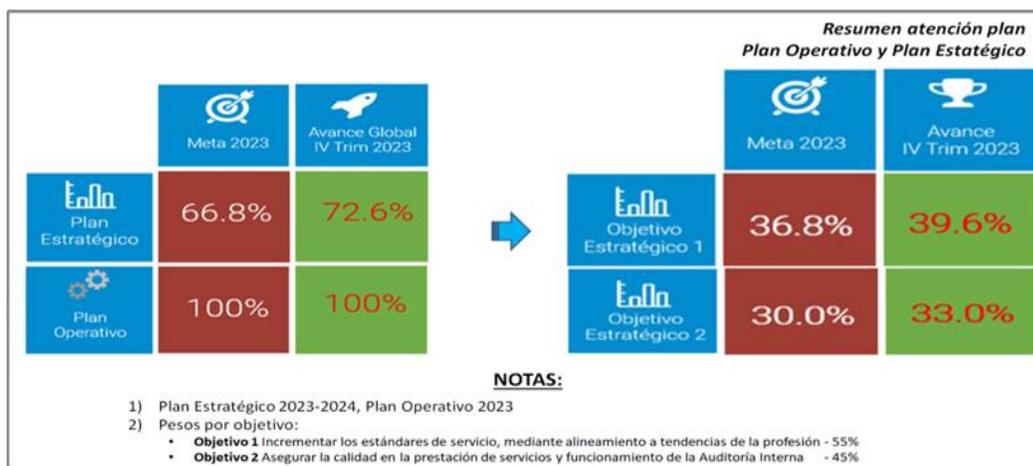


Imagen n.º9. Resumen atención plan / Plan Operativo y Plan Estratégico

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto a lo que son notas emitidas durante el año por la prestación de servicios de Auditoría, generamos 62 notas, mayormente fueron informes positivos que eran 47 informes, 11 tenían observaciones de riesgo y cuatro eran informes de cumplimiento normativo. También se emitieron 17 notas por prestación de servicios preventivos, en este caso fueron servicios de auditoría, no se emitieron advertencias y dos informes para dar seguimiento a observaciones de auditores externos (ver imagen n.º10).

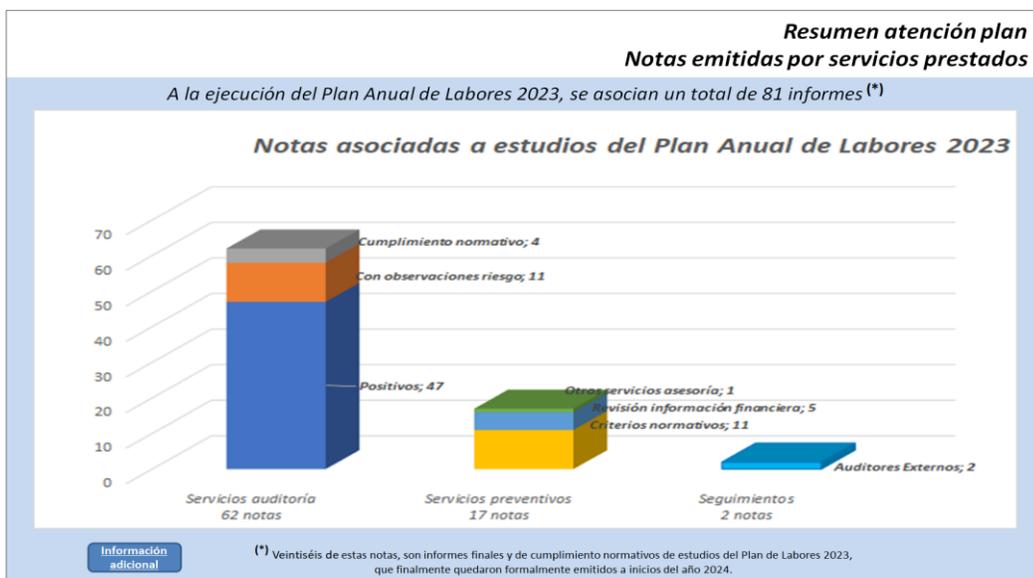


Imagen n.º10. Resumen atención plan / Notas emitidas por servicios prestados

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En lo que es el seguimiento de atención de compromisos, durante el año, la administración atendió 65 compromisos, todas las evidencias de cumplimiento fueron analizadas, 53 eran de riesgo bajo, 10 de riesgo medio y dos de riesgo alto. Los temas asociados a esos compromisos fueron cuestiones de los estudios de pólizas, inconsistencias, información financiera y notas, gestión presupuestaria, aspectos de control normativo, aspectos relacionados

con expedientes de contratación pública, gestión contable, gobierno corporativo y seguimiento a lo que eran observaciones de auditores externos.

En seguimiento al final del año quedaron 14 compromisos, que eran ocho de riesgo bajo y seis de riesgo medio, y los temas asociados a esos compromisos eran: pólizas, gestión de riesgo, aspectos contables, aspectos de contratación pública y lo que fue seguimiento a observaciones de los auditores externos (ver imagen n.º11)”.



Imagen n.º11. Resumen atención plan / Notas emitidas por servicios prestados

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Solicita el uso de la palabra la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** y expresa: “Doña Karen, de estos compromisos, en atención que son 14, todos se encuentran de acuerdo con el plan que establecieron para ser atendidos”.

Al respecto, señala doña **Karen Gregory**: “Sí señora, ninguno se encontraba al cierre vencido y actualmente tampoco. De hecho, de estos compromisos de estos 14, todos los que son, por ejemplo, de seguimiento, auditores externos, a excepción del que se refiere el tema de legitimación, ya son compromisos que fueron atendidos, entonces ya en este momento se está trabajando una cantidad mucho menor, igual se manejan al día”. La señora María del Pilar Muñoz agradece la respuesta.

Retoma la señora **Gregory Wang** la exposición diciendo: “Siguiendo con lo que son los indicadores del desempeño, al final del año nosotros logramos una calificación de un 97.35 %, la afectación principal se está dando por los resultados del *NPS (Net Promoter Score)* que no logramos superar la calificación del año anterior. En esto aprovecho y comento que nos hemos reunido, fue sugerencia del área de Riesgo, y estuvimos de acuerdo también el área de Cumplimiento y el área de Auditoría (ver imagen n.º12)”.

Detalle Evaluación del Desempeño						
Nivel Gerencial 2023						
Nombre			Identificación			
GREGORY WANG KAREN			01-0784-0919			
Puesto			Ue			
AUDITOR GENERAL BCR CORREDORA DE SEGUROS S.A			1163			
Alineamiento		Frecuencia	Peso	Meta	Nota Final	Fuente
1.1	Evaluar el porcentaje del logro de la Estrategia de la Auditoría de Subsidiaria correspondiente al periodo de evaluación	Semestral	45,00%	100%	100,00%	Acuerdo de JD BCR Corredora de Seguros S.A.
1.2	Mejorar la experiencia al Cliente Interno	Anual	5,00%	>= 86%	67,00%	Investigación de Mercados
Peso 50%		50,00%				
Responsabilidad		Frecuencia	Peso	Meta	Nota Final	Fuente
2.1	Mejorar el Diagnóstico y Mapa de ruta (ROADMAP) Auditoría Digital	Anual	25,00%	100,00%	100,00%	Auditoría Interna BCR Corredora de Seguros S.A.
Peso 25%		25,00%				
Cultura		Frecuencia	Peso	Meta	Nota Final	Fuente
3.1	Evaluar la "Gestión del Líder" por parte de los miembros del equipo de trabajo	Anual	12,50%	>= 80%	100,00%	Desarrollo Organizacional
3.2	Certificar al líder en el Programa Expansión sin Límites	Anual	12,50%	>= 80%	100,00%	Desarrollo Organizacional
Peso 25%		25,00%				
TOTAL			100,00%		98,35%	
Evaluación Cualitativa		Frecuencia	Peso	Meta	Nota Cualitativa	Fuente
Evaluar las competencias CORE asociadas al perfil del puesto		Anual	20,00%	100,00%	93,27%	Sistemas de Capital Humano
Peso 20%		20,00%				0,00%
NOTA FINAL			97,33%			

Imagen n.º12. Resumen atención plan / Notas emitidas por servicios prestados

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En el mismo momento, agrega doña **Sonia Mora**: “¿Doña Karen eso que usted está comentando, se refiere a esto de la experiencia del cliente interno?”.

Sobre el particular, dice la señora **Gregory Wang**: “Sí señora. Este que era lograr mayor o igual a un 86 % y que se logró un 67. Sí, perdón, no señalé, dije *NPS*, pero aquí no queda ya como *NPS*. Perdón”.

Así las cosas, indica, la señora **Mora Jiménez**: “Yo tenía esa duda por ese indicador, pero gracias. Adelante”.

Continua la señora **Karen Gregory** con el tema diciendo: “Nosotros las áreas de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, lo que vimos también es como que ahí las calificaciones se ven afectadas porque la gente no tiene tal vez muy claro qué hacen las áreas, nosotros como áreas de apoyo, hasta donde llegan nuestras obligaciones. A veces también, tal vez, por qué hacemos lo que hacemos.

Entonces, hemos estado conversando en la posibilidad de realizar alguna especie de taller de formación en la que se pueda capacitar a la gente con ejemplos prácticos tanto de nuestro papel como áreas de apoyo como sobre lo que son responsabilidades de la administración, las áreas comercial, operativa en estos temas y todos los efectos que puede traer la inobservancia y cumplimiento de aspectos normativos y de ley.

Que nosotros lo que hacemos es como ..., si bien somos áreas que piensan Auditoría, Control Interno, Riesgo estamos usando mucho tiempo en atender esto, nosotros a la vez estamos ayudando para que no se den incumplimientos y no hayan sanciones. La idea de nosotros dentro de la medida de lo posible es lograr hacer este taller práctico, tal vez aprovechando durante el mes de junio, si es posible.

Hemos estado valorando opciones, entonces eso lo dejo informativamente como para que sepan que se está trabajando en este tema. No sé si hasta ahí tienen alguna consulta o si tal vez inclusive doña Jenny (Ureña Castro, supervisora de Riesgo y Control Normativo) que

está hoy aquí, si doña Jenny quiere aprovechar y comentar algo, porque, que la idea surgió inicialmente de ella”.

Atendiendo la solicitud, la señora **Jenny Ureña Castro** manifiesta: “Sí, gracias, doña Karen. Tal vez solo ampliar un poco, en realidad, también en la Unidad de Riesgos, en su momento nos vimos afectados con la nota del NPS y nos damos cuenta cuando revisamos las calificaciones que nos dan los compañeros a lo interno en muchas ocasiones parece que no tienen claridad de qué es lo que estamos haciendo.

Entonces, nuestra idea y lo que estamos tratando de plantear es transmitir un poco distinto la información, porque sí hemos trabajado en bajar un tema de cultura que conozcan, pero a veces esto va más allá de un boletín. Entonces, a lo interno queremos hacer algo que plasme un poquitito más en la gente respecto a la posición y las gestiones que realizamos nosotros como áreas y cómo le podemos apoyar a diario en lo que ellos realizan, pero, básicamente estamos trabajando en esa propuesta”.

Por su parte, comenta la señora **Sonia Mora**: “Excelente, sí, parece que lo que hace falta es comunicación entre las áreas y que tengan claridad de cuál es el apoyo que ustedes pueden brindar, me parece”.

Asimismo, doña **Karen Gregory** agrega: “Sí señora, por ahí lo visualizamos nosotras y, vimos opciones interesantes, nos plantearon una opción interesante de como un taller práctico que lo vi muy bonito, que puede ser, tal vez, más ilustrativo para la gente que el que nosotros sigamos dándole como materia y definiciones, cosas, tal vez más aprovechables viéndolo en ese taller práctico”.

Sobre el particular, manifiesta la señora **Mora Jiménez**: “Claro, excelente. Adelante doña Karen”.

Posteriormente, la señora **Karen Gregory** continua con el tema diciendo: “Entonces, prosigo con los considerandos. En general en los considerandos, lo que estamos referenciando son aspectos de rendición de cuentas establecidos en nuestro *Reglamento de organización y funcionamiento*. Lo que comenté originalmente, sobre lo que indica el Acuerdo Conassif 4-16, que el Comité de Auditoría de dar seguimiento a los planes y evaluaciones de las auditorías y trasladar los temas al órgano de dirección.

Hablamos también de la presentación de este informe por nuestra parte, que todo esto fue conocido previamente por el Comité Corporativo de Auditoría quedándole encargo de presentar el conocimiento de este órgano colegiado. Y, finalizamos solicitando que dispongan dar por conocido el informe integral sobre la gestión 2023 del Auditoría Interna (ver imagen n.º13)”.

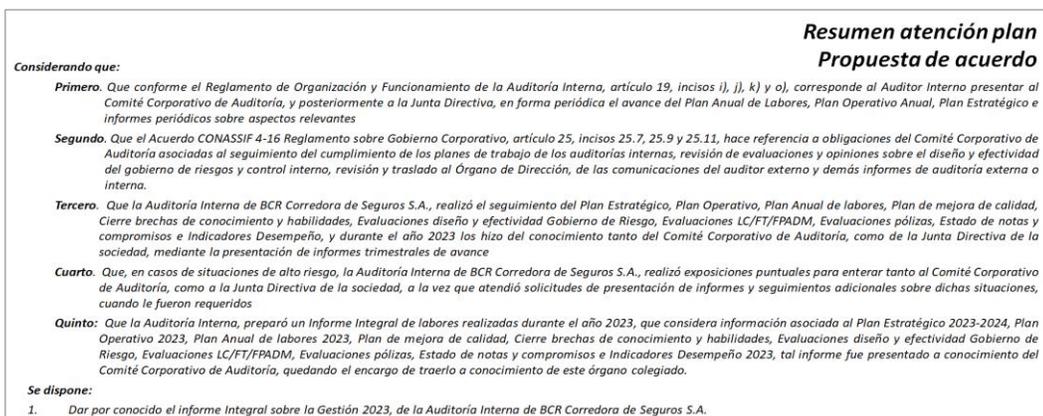


Imagen n.º13. Resumen atención plan / Propuesta de acuerdo

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al respecto, señala doña **Sonia Mora**: “De acuerdo doña Karen, muchas gracias”.

Seguidamente, dice la señora **María del Pilar Muñoz**: “Es que a mí me surgió una inquietud cuando yo leí el documento y quería planteárselo a doña Karen. Y es que dentro del documento dice ‘20 estudios fueron estudios priorizados con base en la metodología de riesgo diseñada por esta Auditoría Interna’. Entonces, yo quería preguntarle para saber para conocimiento, cada una de las subsidiarias tiene su propia metodología para priorizar los estudios que tienen que realizar, esto no es a nivel Conglomerado (Financiero BCR) en cuanto al uso de una metodología. Digo eso porque al final uno pensaría cómo hago comparable los resultados de una (auditoría) con respecto a los otros en cuanto a esto”.

Atiende la consulta doña **Karen Gregory** comentando: “Sí señora, sí es una metodología, tal vez si lo puse así no recuerdo, debe haber sido como un algún error de redacción, porque en realidad la metodología es a nivel de las auditorías del Conglomerado. Entonces algunos estudios tienen peso en la medición de avance del plan, otros no.

Por eso, no sé si recuerda, cuando presenté que puse 26 estudios dijimos estos son por riesgo, servicios de Auditoría y preventivos, por riesgo y obligatorios a esos les damos peso, a otros que son más de soporte en el plan, si bien toman tiempo a esos no le damos peso. Y, esa metodología lo que hace es medir los niveles de avance en función del nivel de riesgo y la duración de los estudios, pero sí está estandarizado, a nivel nuestro lo manejamos en el sistema de Auditoría, lo registramos y ahí vamos midiendo según el avance de los estudios”.

En atención a la respuesta manifiesta doña **María del Pilar Muñoz**: “OK, muchísimas gracias por la aclaración”.

Al finalizar, doña **Sonia Mora** dice: “De acuerdo, estaríamos tomando el acuerdo según se acaba de exponer. Muchas gracias doña Karen”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que conforme el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*, artículo 19, incisos i), j), k) y o), corresponde al auditor interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva, en forma periódica el avance del plan anual de labores, plan operativo anual, plan estratégico e informes periódicos sobre aspectos relevantes.

Segundo. Que el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 25, incisos 25.7, 25.9 y 25.11, hace referencia a obligaciones del Comité Corporativo de Auditoría asociadas al seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo de los auditorías internas, revisión de evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno, revisión y traslado al órgano de dirección, de las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

Tercero. Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó el seguimiento del plan estratégico, plan operativo, plan anual de labores, plan de mejora de calidad, cierre brechas de conocimiento y habilidades, evaluaciones diseño y efectividad gobierno de riesgo, evaluaciones LC/FT/FPADM, evaluaciones pólizas, estado de notas y compromisos e indicadores desempeño, y durante el año 2023 los hizo del conocimiento tanto del Comité Corporativo de Auditoría, como de la Junta Directiva de la sociedad, mediante la presentación de informes trimestrales de avance.

Cuarto. Que, en casos de situaciones de alto riesgo, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó exposiciones puntuales para enterar tanto al Comité Corporativo de Auditoría, como a la Junta Directiva de la sociedad, a la vez que atendió solicitudes de presentación de informes y seguimientos adicionales sobre dichas situaciones, cuando le fueron requeridos.

Quinto. Que la Auditoría Interna preparó un informe integral de labores realizadas durante el año 2023, que considera información asociada al plan estratégico 2023-2024, plan operativo 2023, plan anual de labores 2023, plan de mejora de calidad, cierre brechas de conocimiento y habilidades, evaluaciones diseño y efectividad gobierno de riesgo, evaluaciones LC/FT/FPADM, evaluaciones pólizas, estado de notas y compromisos e indicadores desempeño 2023, tal informe fue presentado a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, quedando el encargo de traerlo a conocimiento de este órgano colegiado.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre la gestión de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., 2023, que comprende el plan estratégico 2023-2024, plan operativo 2022, plan anual de labores 2023, planes de mejora de calidad, Cuadro de Mando Integral 2023 y estado de notas y compromisos, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-68).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang, auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A.** presenta el memorando ACS-0043-2024, fechado 11 de abril del 2024, que contiene el informe sobre los alcances del programa de trabajo estudio *Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas*, diseñado por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., para la

evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, el cual fue planificado para ser ejecutado en *sprints* evaluativos y para realizarse durante los meses de junio, setiembre y noviembre 2024.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasariamos al punto E.2 informe sobre los alcances del programa de trabajo, estudio gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas. Es un tema público, se cuenta con 15 minutos y también nos expone doña Karen”.

Seguidamente, refiere la señora **Karen Gregory Wang**: “Como dijo doña Sonia, les traigo información sobre los alcances del programa de trabajo del estudio planificado para este año 2024, para evaluar temas asociados a legitimación de capitales. Este tema tiene su justificación en lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Conassif 12-21, en cuanto a que las auditorías tenemos que elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control de riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, y que este programa sus informes de avance en su ejecución y su liquidación tienen que ser de conocimiento del órgano de dirección (ver imagen n.º1).



Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Aquí les traemos información de lo que es el estudio que se planificó para el año 2024, que lo denominamos Gestión de cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas. El alcance se relaciona con evaluar el control interno en temas de antilavado y generar medidas que se brindan para cumplir con lo que dispone la Ley 7786 y las normativas relacionadas y en la imagen (ver imagen n.º2) podemos ver lo que son objetivos general y específicos que versan sobre ese mismo tema. El estudio lo tenemos previsto para realizarlo en tres *sprints* evaluativos que pensamos realizar durante los meses de junio, setiembre y noviembre 2024.

Estudio del Plan Anual de Labores 2024 que evalúa aspectos relativos a LC/FT/FPADM	
<p>Nombre del estudio</p> <p>Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>1) Verificación del cumplimiento de aspectos relacionados con el cumplimiento de las Políticas Conozca a su cliente y Conozca a su empleado</p> <p>2) Verificación del cumplimiento de aspectos relacionados con la identificación y reporte de transacciones sospechosas, así como lo relacionado al análisis y monitoreo para reporte de transacciones únicas y múltiples, en lo que resulte aplicable</p> <p>3) Verificación de la existencia y uso de programas informáticos para establecimiento de marcas y monitoreo de alertas</p> <p>4) Verificación de la existencia y oportuno cumplimiento de un programa de trabajo en la Oficialía de Cumplimiento</p> <p>5) Verificación general de cumplimiento de disposiciones establecidas como parte de la Ley No. 7786 y normativas internas y/o externas conexas (reglamentos, leyes, disposiciones, acuerdos superintendencias, otros)</p>
<p>Alcance</p> <p>Evaluar el Control Interno en relación con Anti lavado de Dinero y en general, las medidas tomadas para cumplir con lo dispuesto en la Ley 7786 y normativas conexas</p>	
<p>Objetivo general</p> <p>Verificar la adecuada gestión para el cumplimiento de disposiciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley 7786 y la normativa de cumplimiento a la Ley 7786.</p>	
<p>Ejecución planificada...</p> <p>Desarrollo en tres sprints evaluativos a realizarse durante los meses de junio, septiembre y noviembre 2024</p>	

Imagen n.º2. Estudio del Plan Anual de Labores 2024 que evalúa aspectos relativos a LC/FT/FPADM

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Ya en lo que son los aspectos que vamos a tocar dentro del estudio, pasa transversalmente sobre lo que es el articulado del Acuerdo Conassif 12-21, tocan temas de gobernanza, de funciones de Comité (Corporativo) del Cumplimiento, lo que es gestión de las auditorías interna y externa, labores de la Oficialía de Cumplimiento o aspectos de gestión de riesgos. Aspectos de diligencia debida que aquí ya entra el todo el tema de la *Política conozca a su cliente* y otros aspectos ahí, medidas adicionales, monitoreo, transacciones inusuales, intentadas, sospechosas, registro y notificación de transacciones, lo que es *Política conozca a su empleado* y aspectos de capacitación.

Los cortes por revisión por tema, nosotros vamos abarcando desde cuestiones que se han ejecutado durante finales del segundo semestre 2023, hasta octubre de 2024 inclusive. Y, esos cortes por tema, según lo que mostramos aquí en este cuadro (ver imagen n.º3) en realidad van a depender de en qué *sprint* evaluativo del estudio vamos a ir viendo cada aspecto, como ya les había comentado antes, unas evaluaciones se hacen durante el mes de junio, otras en setiembre y otras en noviembre”.

Alcances programa de trabajo - Ley 7786 y normas conexas			
PROGRAMA TRABAJO - ESTUDIO LEY 7786 Y NORMATIVAS CONEXAS			
NORMATIVA ASOCIADA	ARTÍCULOS CONSIDERADOS	TEMA CONSIDERADO	CORTES O PERÍODO
ACUERDO CONASSIF 12-21	5 a 8	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GENERALES Y GOBERNANZA	II-SEM-23 / I-SEM-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	9 a 13	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	II-SEM-23 / ENE a OCT-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	14 a 16	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNA Y EXTERNA	II-SEM-23 / ENE a OCT-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	17 a 19 22 a 23	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	24 a 26	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RIESGOS	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	27 a 30 33 a 38	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DILIGENCIA DEBIDA	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	39 a 45	ASPECTOS RELACIONADOS CON MEDIDAS ADICIONALES PARA CLIENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	46	ASPECTOS RELACIONADOS CON MONITOREO Y SISTEMAS DE MONITOREO	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	47 a 51	ASPECTOS RELACIONADOS CON TRANSACCIONES INUSUALES, OPERACIONES INTENTADAS, OPERACIONES SOSPECHOSAS Y CONGELAMIENTO O INMOVILIZACIÓN	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	52 a 55	ASPECTOS RELACIONADOS CON REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	56 a 57	ASPECTOS RELACIONADOS CON POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO, SOCIOS Y BENEFICIARIOS FINALES	II-SEM-23 / ENE a OCT-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	58 a 59	ASPECTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	60	ASPECTOS RELACIONADOS CON GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS	II-SEM-23 / I-SEM-24

TÉCNICAS A APLICAR

A) ESTUDIO GENERAL - Apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.

B) INVESTIGACIÓN - CONSULTAS, ENTREVISTAS, EN GENERAL, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE ENTREVISTAS O CONVERSACIONES CON LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA.

C) REVISIÓN DOCUMENTAL - REVISIÓN INFORMES, ACTAS ÓRGANOS COLEGIADOS, CARTAS DE GERENCIA, NORMATIVAS, REPORTES Y OTROS.

Imagen n.º3. Alcances programa de trabajo - Ley 7786 y normas conexas

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

A continuación, expresa la señora **Gregory Wang**: “¿No sé si tienen alguna pregunta o quieren visualizar información adicional?”.

Al no presentarse consultas o comentarios doña **Sonia Mora** indica: “Adelante, doña Karen, no veo consultas”.

Así las cosas, refiere doña **Karen Gregory**: “Entonces, paso a los considerandos en primer lugar, hago referencia a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Conassif 12-21 sobre el deber de las auditorías internas de elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control basado en riesgo sobre temas de legitimación y que este programa, sus avances, su ejecución y liquidación tienen que ser de conocimiento del órgano de dirección.

En segundo lugar, que acabamos de hacer la presentación de cuáles van a ser los alcances del estudio que vamos a desarrollar durante el año 2024. Entonces le solicitaría por favor dar por conocidos los alcances del programa de trabajo diseñado para ejecutarse durante este año 2024 en tres *sprints* evaluativos que tenemos previsto ejecutar durante los meses de junio, setiembre y noviembre de 2024 (ver imagen n.º4)”.

Propuesta de acuerdo	
Considerando	
Primero. Que el Acuerdo CONASSIF 12-21 “Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786”, en su Artículo 14. Función de Auditoría Interna, entre otros aspectos, establece los siguientes deberes de las auditorías internas	
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM• Que tal programa de trabajo, los informes de avance de su ejecución y liquidación, deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado	
Segundo. Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó información sobre el estudio de su Plan Anual de Labores 2024, diseñado para la evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, denominado “ Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas ”, así como información sobre su alcance y programa de trabajo	
Se dispone	
<ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido el alcance del programa de trabajo del estudio “Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas”, diseñado por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., para la evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, planificado para ser ejecutado en sprints evaluativos a realizarse durante los meses de junio, setiembre y noviembre 2024	

Imagen n.º4. Propuesta de acuerdo

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Finalmente, dice doña **Sonia Mora**: “Muchas gracias, doña Karen. Estaríamos tomando el acuerdo según se acaba de indicar”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el Acuerdo Conassif 12-21 “*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*”, en su artículo 14. Función de Auditoría Interna, entre otros aspectos, establece los siguientes deberes de las auditorías internas:

- *Elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM*

- *Que tal programa de trabajo, los informes de avance de su ejecución y liquidación deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado*

Segundo. Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó información sobre el estudio de su plan anual de labores 2024, diseñado para la evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, denominado “**Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas**”, así como información sobre su alcance y programa de trabajo.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre los alcances del programa de trabajo estudio *Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas*, diseñado por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., para la evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, el cual fue planificado para ser ejecutado en *sprints* evaluativos y para realizarse durante los meses de junio, setiembre y noviembre 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang, auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A.** en esta oportunidad, presenta el memorando ACS-0044-2024, de fechas 12 de abril del 2024, referente a la solicitud para la realización de la encuesta a la autoridad superior - Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna BCR Corredora. Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasariamos al punto *E.3* solicitud para la realización de la encuesta de autoridad superior autoevaluación anual de calidad de Auditoría interna BCR Corredora, es un tema público y nos expone doña Karen Gregory”.

Al respecto, manifiesta la señora **Karen Gregory Wang**: “Como dijo doña Sonia, lo que les estoy trayendo es una solicitud de llenado de una encuesta que nosotros requerimos para efecto de la autoevaluación anual de calidad que debemos realizar las auditorías internas.

Entonces, como antecedentes, lo que les mencionamos son lo que tienen dispuesto las *Normas para el ejercicio de la auditoría interna y el sector público y las directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del sector público* respecto a que nosotros debemos realizar evaluaciones periódicas de la calidad de la gestión. Y, entre las actividades que tenemos que realizar tenemos encuestas de percepción y una de estas encuestas está orientada a obtener la percepción de la autoridad superior. Entonces, estamos brindando un enlace para realizar esta encuesta (ver imagen n.º1).

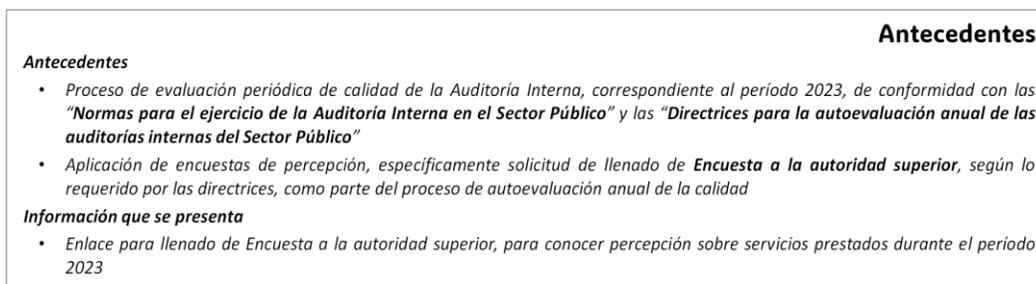


Imagen n.º 1. Antecedentes

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Como indicamos, esta encuesta se realiza por ser parte de lo que está dispuesto normativamente en las directrices, la aplicación es obligatoria y tenemos que realizar una encuesta según el estándar que tiene definido la Contraloría (General de la República). Entonces, nosotros incluimos esta encuesta en un formulario en *Forms* donde le agregamos ciertos comentarios explicativos para facilitar la respuesta y vamos a tener este formulario disponible hasta el próximo miércoles 8 de mayo.

Entonces, la idea era solicitarles a ustedes la ayuda para que nos regalen sus opiniones, ya sea llenando la encuesta durante esta sesión o en algún momento posterior dentro del plazo que les comentamos que vamos a mantener la encuesta abierta. Y aquí estamos dejando el enlace (ver imagen n.º2)".

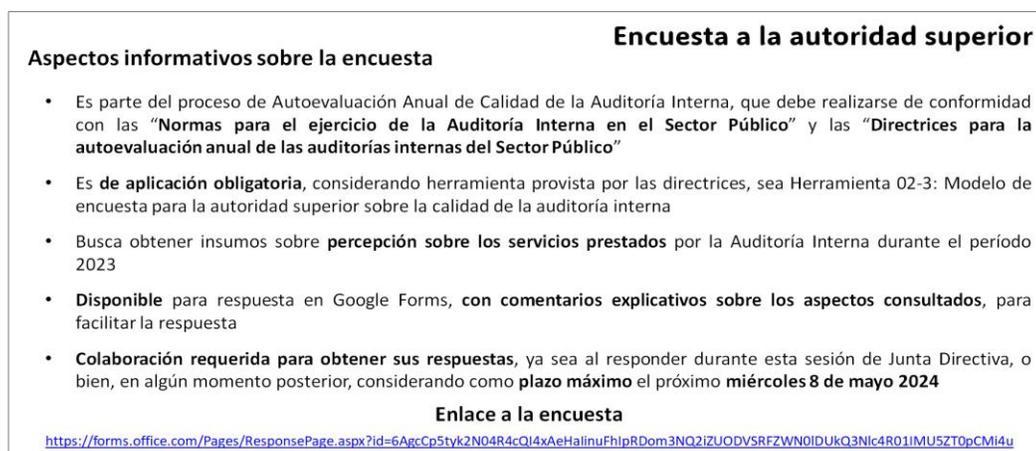


Imagen n.º 2. Encuesta a la autoridad superior

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al no presentarse consultas o comentarios indica doña **Sonia Mora**: "Tendremos tiempo hasta el miércoles 8 de mayo, entonces, doña Karen para hacerla con más calma".

Sobre el particular, la señora **Gregory Wang** dice: "Sí señora. Entonces acá lo que estoy dejando en la propuesta de acuerdo es bueno todo lo que acabo de comentar lo que son las directrices y las normas que hacen referencia a estas evaluaciones, la aplicación que tenemos que hacer de la encuesta de percepción y bueno, que se disponga, ya sea que lo hagan en algún momento posterior, que es como lo está quedando (ver imagen n.º3)".

	Propuesta de acuerdo
Considerando	
Primero: Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., está realizando su proceso anual de evaluación periódica de calidad, correspondiente al período 2023, de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Directrices para la autoevaluación anual de las auditorías internas del Sector Publico”	
Segundo: Que dicho proceso requiere la aplicación de encuestas de percepción, considerando formatos provistos por la Contraloría General de la República, en las citadas directrices	
Tercero: Que la auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A., solicita a este órgano colegiado, completar la Encuesta a la autoridad superior, para conocer su percepción sobre los servicios prestados durante el período 2023	
Se dispone	
1. Atender la solicitud de llenado de la Encuesta a la autoridad superior, para efectos de brindar insumos para evaluar la percepción sobre los servicios brindados por la Auditoría Interna, durante el período 2023, utilizar al efecto el enlace a encuesta provisto por la auditora interna para dar respuesta, considerando como plazo máximo el próximo 8 de mayo 2024.	
	https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=6AqCp5tyk2N04R4cQl4xAeHalinuFhlpRD0m3NQ2iZUODVSRFZWN0lDUkQ3Nlc4R01lMUSZT0pCMi4u

Imagen n.º3. Propuesta de acuerdo

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Adicionalmente, señala doña **Karen Gregory**: “Yo lo que haría, a pesar de que viene ahora en esta presentación le estaría aprovechando y le pasé un correo a doña María José (Araya) para ver también si se los pasa para que tengan disponible el enlace en el correo”.

Seguidamente, agrega la señora **Mora Jiménez**: “Sí, por favor doña Karen, que nos manden el enlace para tenerlo ahí a disposición. Entonces, estaríamos tomando el acuerdo, según nos acaba de explicar doña Karen”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., está realizando su proceso anual de evaluación periódica de calidad, correspondiente al período 2023, de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Directrices para la autoevaluación anual de las auditorías internas del Sector Publico”.

Segundo. Que, dicho proceso requiere la aplicación de encuestas de percepción, considerando formatos provistos por la Contraloría General de la República, en las citadas directrices.

Tercero. Que, la auditora interna de BCR Corredora de Seguros S.A., solicita a este órgano colegiado, completar la encuesta a la autoridad superior, para conocer su percepción sobre los servicios prestados durante el período 2023.

Se dispone:

Dar por conocidos los comentarios externados por la señora Karen Gregory Wang, relacionados con la autoevaluación anual de la calidad del periodo 2023, que aplicará la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A, la cual estará habilitada hasta el próximo miércoles 8 de mayo del 2024. Lo anterior, en cumplimiento de las *Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público* y las *Directrices para la autoevaluación*

anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva remitir a los señores directores el enlace provisto por la Auditora Interna para dar respuesta sobre lo planteado.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Se convoca a sesión ordinaria para el seis de mayo del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO X

Termina la sesión ordinaria 09-24, a las quince horas con treinta y cinco minutos.